



Noticias



Santiago, 7 de agosto de 2017

Amuch - U. San Sebastián

Se realizó “Primer Congreso Derecho Público Municipal”.

En las instancias se abordaron los temas de Transparencia en el ámbito municipal, la Probidad Administrativa, la Responsabilidad Administrativa, la Aplicación de la Ley 20.922 y el Notable Abandono de los Deberes, entre otros.

La Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), en conjunto con la Universidad San Sebastián (USS), impulsaron el primer Congreso de Derecho Público municipal, desarrollado en dos jornadas consecutivas jueves 4 y viernes 5 de agosto.

Los patrocinadores de esta iniciativa fueron Diario Constitucional, el Tribunal Constitucional Chile y la Escuela de Gobierno Local, (EGL).

El encuentro abordó temas de Transparencia en el ámbito municipal, la Probidad Administrativa, la Responsabilidad Administrativa, la Transparencia Municipal, la Aplicación de la Ley 20.922, el Notable Abandono de los Deberes, la Falta de servicio, la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana tuvo por objetivo promover el intercambio de Buenas Prácticas Jurídicas en el ámbito Municipal y destacar la importancia del Derecho en la gestión local.

La actividad convocó a Alcaldes, Concejales, Directivos y Funcionarios Municipales, así como a representantes de la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia; autoridades académicas y abogados expertos en la materia.

La instancia realizada por primera vez, aportó a la reflexión y al debate, respecto a distintos aspectos de la administración local. *“Como asociación nos hemos dado cuenta de que el derecho municipal se aplica todos los días y en lo cotidiano de las administraciones locales. En la última década no se ha desarrollado un encuentro con estas características que pueda reunir al mundo municipal con el académico, y así visibilizar temas coyunturales y los problemas que los municipios viven diariamente”*, explicó el Director Ejecutivo de AMUCH, Andrés Chacón.

Se contó con la presencia del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián, Rafael Rosell y el presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch) y Alcalde la I. Municipalidad de Colina, Mario Olavarría.

Y la participación de la Subcontralora General de la República, Dorothy Pérez, quien desarrolló una clase magistral sobre Probidad Administrativa, sosteniendo que *“la Contraloría examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo fondos públicos”*. Además, de dar a conocer un registro sobre el último año en el que se han realizado 216 auditorías municipales, 184 investigaciones especiales y 1.340 denuncias ciudadanas en el ámbito municipal. *“Dos de cada tres*

sumarios administrativos desarrollados por la Contraloría son del ámbito municipal”.

Luego, el primer panel de la mañana analizó la temática de la Probidad Administrativa, bajo el análisis de Mauricio Cisternas, Abogado y Especialista en Derecho Administrativo, Derecho Municipal y Contratación Pública, quien enfatizó “No podemos confundir los conceptos de falta de probidad (término legal) y corrupción (término ético o económico). Y el abogado experto en Derecho a la Empresa y Público, Felipe Mahaluf, quien aclaró que *“Los municipios gozan de autonomía, poseen administración y normas constitucionales propias”.*

El segundo panel discutió el tema de la Responsabilidad Administrativa, a cargo de las observaciones de Gabriel Celis, Abogado y Magíster en Derecho Público. Y César Rojas, Abogado, Magister en Derecho Público y Diplomado en Alta Dirección Municipal, quien expresó que *“Es primera vez en la historia de Chile que se hace un congreso de derecho público municipal y que esta experiencia pionera fue de muy alta calidad, con buena acogida y donde participaron diversos directores jurídicos que además son profesores universitarios”.*

Por su parte, el Presidente del Consejo para la Transparencia, José Luis Santa María, presentó una clase magistral sobre Transparencia en el ámbito municipal, quien destacó que *“Los municipios son el acceso directo de los ciudadanos para buscar la información pública que necesitan, sin embargo, son los servicios que más retraso demuestran en acercarse a la cultura de la transparencia. Durante 2016 el cumplimiento en transparencia activa en promedio llegó al 76,9% y en el caso de las Corporaciones Municipales alcanzó el 61%, si bien en ambos casos se evidencia un avance aún están por debajo de los niveles exhibidos”.*

El tercer panel de la tarde contempló el tema de la Transparencia Municipal, compuesto por Rodrigo Rieloff, Abogado Integrante Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Por otro lado, el cuarto y último panel detalló el tema sobre la Aplicación de la Ley 20.922: Desafíos y Proyecciones, compuesto por Felipe Mahaluf, Abogado, Magíster en Derecho a la Empresa, y Graciela Correa, Abogada Universidad SEK y Diplomada en Derecho Administrativo.

La última clase magistral estuvo liderada por el Abogado y Máster de la Universidad de Harvard, Arturo Fermandois, quien examinó la Derogación Tácita de Leyes: ¿Corte Suprema o Tribunal Constitucional?

Los asistentes, en su mayoría profesionales del ámbito municipal, pudieron analizar y bastantes casos teóricos y prácticos, lo que les permitirá desarrollar de mejor manera su ejercicio profesional, de la mano de un nivel teórico doctrinario.
